
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02354-2026

ALMASSORA

Nº de expediente: 44/2026/CNT

Anuncio del Ayuntamiento de Almassora sobre apertura de licitación pública para la contratación mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro denominado "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ARQUEOLOGÍA"

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Almassora.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: En el presente contrato de "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ARQUEOLOGÍA" se pretende el arrendamiento de un local para el Ayuntamiento de Almassora con destino a albergar la reserva del museo municipal dentro del casco urbano residencial del ámbito centro de este municipio para la realización de tareas de inventario, catalogación, estudio y depósito de materiales arqueológicos y etnológicos.

b) Lugar de ejecución: Almassora

c) Plazo de ejecución: La duración del contrato será de tres años prorrogable por un año más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Varios criterios

4. Canon a satisfacer.

La renta no podrá superar el importe mensual de 800,00 €, IVA excluido. Por tanto, el tipo licitación anual asciende a 11.616,00 €, cuya descomposición con el IVA desglosado es la siguiente:

- NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (9.600,00€) correspondientes a la ejecución anual del contrato.

- DOS MIL DIECISÉIS EUROS (2.016€) correspondientes al IVA (21 %).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Almassora.

b) Domicilio: Pl. Pedro Cornell, 1

c) Localidad y código postal: Almassora 12550

d) Teléfono: 964 56 00 01 Extensión 2105 y 2111

e) Telefax: 964 56 30 51

f) Perfil del contratante. <http://www.almassora.es>

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales, a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Dentro de dicho plazo se presentarán las proposiciones en la oficina SIAC del Ayuntamiento, con la documentación y formalidades exigidas en este pliego, en horas de oficina, hasta las 13 horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Se determina en la cláusula 16.B del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por este Ayuntamiento para regir la presente licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Almassora, Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC) del Ayuntamiento de Almassora.

2. Domicilio: Pl. Pedro Cornell, 1

3. Localidad y código postal: Almassora 12550

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Almassora

b) Domicilio: Pl. Pedro Cornell, 1.

c) Localidad: Almassora 12550

d) Fecha: A determinar.

9. Otras informaciones.

- Criterios de adjudicación

80% Características del local ofertado

Acondicionamiento del local ofertado _____ 70 puntos

Emplazamiento y geometría del local _____ 10 puntos

20% Oferta económica

Oferta económica _____ 20 puntos

10. Régimen de recursos.

Contra el acto administrativo que se publica, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

En Almassora, a 27/05/2026

La alcaldesa,

Fdo. María Tormo Casañ